



Expediente: 150/22

Carátula: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS C/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2023 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PEREYRA, CESAR FABIAN-DEMANDADO

900000000000 - PEREYRA, ARIEL OSCAR-DEMANDADO

900000000000 - COPAN SEGUROS, -DEMANDADO

24258432653 - CRUZ, FEDERICO JOAQUIN-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 150/22



H3020150463

**AUTOS: CRUZ FEDERICO JOAQUIN Y OTS c/ PEREYRA CESAR FABIAN Y OTS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°150/22.-**

Presento a despacho e informo a S.S. que el pedido de Preservación de prueba fue notificado en fecha 05/04/2023 al Sr. Pereyra César Fábian, con vencimiento para oponerse en fecha 17/04/2023 con cargo extraordinario y en fecha 13/04/2024 al Sr. Pereyra Ariel Oscar con vencimiento para oponerse el día 21/04/2023 con cargo extraordinario .Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 05 de Mayo de 2023. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Monteros, 05 de mayo de 2023.

**I)- Téngase presente lo informado por la Actuaría.**

**II)- Proveyendo escrito de fecha 02/05/2023 presentado por el Dr. Choquis Mario Eduardo:**

Atento a las constancias de autos, lo informado por Secretaria y a lo solicitado: Librese oficio a la Comisaría de Concepción a fin que remita los vídeos extraídos de las cámaras de Av. Vicente López y Ruta Nac. 65, Dpto. de Chicligasta el día 06/06/2023 a hs 13.15 aproximadamente, recabados en sumario policial A-119075/2022/2022 con la causa: PEREYRA CESAR FABIAN S/LESIONES CULPOSAS. Víctima:Cruz Juan María y Cruz Federico Joaquín.- JJW **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 05/05/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.